

Artículo Original

Caracterización económica, decisiones y roles de las mujeres en Paraguay - ENSIMUP 2021

Ana Rojas Viñales



¹Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas, San Lorenzo, Paraguay.

<https://orcid.org/0000-0002-0454-6428>

Autor correspondiente: anarojas@eco.una.py

Para citar este artículo:

Rojas Viñales, A. (2024). Caracterización económica, decisiones y roles de las mujeres en Paraguay – ENSIMUP 2021. *UCOM Scientia*, 2(2), 124-148.

Fecha de recepción: 05/08/2024

Fecha de aceptación: 23/09/2024

Resumen

En el año 2021, en Paraguay se llevó a cabo la primera Encuesta sobre la Situación de las Mujeres, que, entre otros temas, abordó también aquellos relacionados con la autonomía y el empoderamiento, con el propósito de describir y, posteriormente, analizar el contexto actual de las mujeres. Para eso se consideró a mujeres de 18 años y más, residentes en el país, excluyendo los departamentos Boquerón y Alto Paraguay. Este artículo tiene el objetivo de caracterizar económicamente los roles para presentar los primeros indicios de la situación de las mujeres en Paraguay en cuanto a su independencia, toma de decisiones y ejercicio de sus derechos con relación a sus bienes y su cuerpo. Los resultados que se presentan son apenas un insumo para otros estudios más profundos y complejos, en los que se combinen metodologías de investigación, que, con disponibilidad de recursos financieros podrían generar conocimientos valiosos para la identificación de obstáculos y demandas de las mujeres en el país, para exigir y ocupar espacios públicos y privados. Estos resultados, debido a que fueron obtenidos de una muestra, a través de una encuesta representativa de la población, por lo cual, deben ser interpretados considerando que son estimaciones válidas para el año correspondiente.

Palabras clave: ingresos, autonomía, empoderamiento, igualdad de género, brechas.

Original Article

Economic characterization, decisions and roles of women in Paraguay - ENSIMUP 2021

Abstract

In 2021, in Paraguay the first survey about women was carried out, which among other issues, also addressed those related to autonomy and empowerment, with the purpose of describing and, later, analyze the current context Women's. For that, women of 18 years and more were considered, residents in the country, excluding the Boquerón and Alto Paraguay departments. This article aims to characterize economically the roles to present the first indications of the situation of women in Paraguay in terms of their independence, decision making and exercise of their rights in relation to their assets and body. The results that are presented are only an input for other deeper and more complex studies, in which research methodologies are combined, which, with the availability of financial resources, could generate valuable knowledge for the identification of obstacles and demands of women in the country, to demand and occupy public and private spaces. These results, because they were obtained from a sample, through a representative survey of the population, so they must be interpreted considering that they are valid estimates for the corresponding year.

Keywords: Incomes, empowerment, gender equality, gaps.

1. Introducción

Los patrones de género y las estructuras patriarcales determinan, generalmente, el rol y la posición de hombres y mujeres en la sociedad, generando brechas y discriminaciones en los diferentes espacios, públicos y privados. Estos patrones, además, explican la excesiva carga de responsabilidades de las mujeres en los hogares y en el cuidado, afectando la participación y ocupación en mercados laborales remunerados. Incluso un gran porcentaje de mujeres no pueden hacerlo, por lo que dependen económicamente de otras personas, lo que condiciona su independencia y desarrollo.

Dos conceptos importantes al analizar el avance en la igualdad de género son la autonomía y empoderamiento de las mujeres, ya que implican la capacidad de estas para tomar decisiones sobre sus vidas, sus cuerpos y sus recursos económicos sin coacción ni intervención de otros.

La autonomía permite a las mujeres ejercer control sobre su salud reproductiva y participar plenamente en la vida económica y social. El empoderamiento, por su parte, fortalece su capacidad para influir en los procesos de toma de decisiones y acceder a oportunidades y derechos en igualdad de condiciones con los hombres. Juntos, estos conceptos contribuyen a dismantelar estructuras de poder desiguales y a promover una sociedad más justa y equitativa.

La autonomía y el empoderamiento de las mujeres permiten mayor acceso a bienes económicos – como la tierra y los créditos – y aumenta la participación en el diseño de políticas sociales y económicas. Así también, el empoderamiento, según Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONUMUJERES] implica tres criterios básicos que contribuyen al cumplimiento de los derechos económicos de las mujeres: transformación, participación e impacto (ONUMUJERES, sf).

Los efectos – directos e indirectos – del empoderamiento y la autonomía de las mujeres abarcan múltiples dimensiones. En términos económicos, aumenta la productividad y el crecimiento económico. En el caso de cuantificar y valorar el aporte del trabajo no remunerado y de cuidado, según datos del año 2016, las tareas domésticas y de cuidado equivale a G. 45,9 billones anuales (22,4% del PIB) en Paraguay y de los cuales, el 76% es generado por las mujeres (STP, Organización de las Naciones Unidas (s.f), UNFPA Paraguay/CEPAL, 2021).

El aporte social se traduce en que, las mujeres pueden hacer que las comunidades sean más equitativas y justas, presionando a las mejoras en la educación y la salud de las familias, dado que las mujeres empoderadas tienden a invertir más en el bienestar de sus hijos/as. La contribución política del empoderamiento y la autonomía es el aumento de la

representación y la influencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, promoviendo políticas más inclusivas y sensibles a las necesidades de todas las personas, con una perspectiva diversa y equitativa, enriqueciendo la calidad y la representatividad de las políticas públicas. En conjunto, estos efectos contribuyen a la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad de género, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

Existen múltiples brechas y diferencias entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en Paraguay las brechas en el mercado laboral, participación y ocupación, son de aproximadamente 25 puntos porcentuales a favor de los hombres y, aunque se ve una creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo, esto se da en condiciones más precarias, sin seguridad social, con trabajos inestables y menores ingresos. Otras brechas se dan en el ingreso, donde las diferencias son importantes ya que, en promedio, aunque las mujeres tienen más años de estudio que los hombres, perciben ingresos que equivalen al 80% del ingreso promedio de ellos.

Considerando todo esto, la ENSIMUP 2021 es una iniciativa pública y oficial valiosa y relevante para conocer la situación actual de las mujeres en el país, identificar las demandas y principales necesidades para definir estrategias que promuevan, fortalezcan y protejan a las mujeres en los ámbitos públicos y privados, en los hogares y en los espacios laborales.

Es importantísimo conocer cómo distribuyen las personas el tiempo del que disponen, para eso, las encuestas de uso del tiempo son herramientas valiosas y estratégicas que proporcionan una visión detallada de las diferencias de género en las formas de participación, los desequilibrios y cargas desproporcionadas respecto a las responsabilidades familiares y laborales, asignadas socialmente.

Según la Encuesta sobre uso del tiempo periodo (EUT) 2016, las mujeres paraguayas dedican 28,7 horas, lo que implica aproximadamente 4 horas por día, presentando más del doble de horas que los hombres, que dedican 12,9 horas semanales en promedio, y en lo que respecta a actividades de cuidado de manera exclusiva, las mujeres dedican 12,9 horas y los hombres 7,5 horas semanales en promedio (Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo [DGEEC], 2016).

En la actualidad, se está organizando la realización de la siguiente EUT para actualizar la información sobre la organización del tiempo entre hombres y mujeres, las principales ocupaciones y la doble o triple jornada que ejercen las mujeres en los distintos ámbitos.

Los resultados de la EUT - 2016 coinciden con las tendencias internacionales. Los estudios demuestran que las mujeres dedican casi el doble del tiempo que los varones a actividades no remuneradas, de cuidado y del hogar. Lo que condiciona su participación en otros espacios como así también en la participación del sistema educativo y de formación profesional. Tanto así que, si se tuviera que explicar cuáles son las razones de la deserción

escolar, la principal razón de las mujeres para abandonar la escuela es ayudar en el hogar y para los varones es buscar trabajo.

Todo esto sustenta el interés de este trabajo por conocer qué tan empoderadas están las mujeres y cuál es el nivel de autonomía para la toma de decisiones, según lo que muestran los datos del año 2021. Sin embargo, se reconoce también que existen desafíos en la recolección de información y en el alcance de los resultados, pero que, por otro lado, representan una gran oportunidad para seguir avanzando por la igualdad de género en Paraguay, al estudiar la organización social y a partir de ahí, proponer acciones que disminuyan las brechas y aumenten la incidencia de las mujeres en la gestión pública.

Este artículo tiene el objetivo de caracterizar económicamente a las mujeres y reflexionar sobre los roles que desempeñan para presentar los primeros indicios de su situación en Paraguay en cuanto a su independencia y toma de decisiones. Para eso, se examinaron los datos de la ENSIMUP 2021, su alcance, propósitos, fortalezas y retos.

La igualdad de género no es solo una cuestión de equidad, es una cuestión estratégica para generar mayor crecimiento y sostenibilidad, dado que hay evidencias que demuestran que la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y el avance hacia la igualdad de género puede contribuir de manera exponencial al desarrollo de los países. Por lo tanto, resulta fundamental asegurar las condiciones para que las mujeres puedan conciliar sus responsabilidades y roles en todos los ámbitos.

Debe aclararse que los análisis y resultados presentados en esta investigación son un diagnóstico, no el análisis de una trayectoria o evolución, salvo en las ocasiones en las que se mencionan claramente, para lo que se recurrió a otras fuentes o estadísticas de otras instituciones. Así mismo, también se aclara que para confirmar si las inconsistencias encontradas – que se citan explícitamente – en las bases de datos utilizadas para esta investigación, estaban presentes en las otras se hizo la revisión correspondiente.

2. Materiales y métodos

La investigación adoptó un enfoque cuantitativo dado que se basa principalmente en la revisión de los datos de la Encuesta sobre la Situación de las Mujeres (ENSIMUP). En el año 2021, en Paraguay se llevó a cabo por primera vez esta encuesta, que, entre otros temas, abordó también aquellos relacionados con la autonomía y el empoderamiento, con el propósito de describir y, posteriormente, analizar el contexto actual de las mujeres. Otros aspectos que abarca la ENSIMUP son la salud, la educación, el empleo, la violencia de género.

Para la recolección de datos, la ENSIMUP 2021 empleó cuestionarios estructurados que abarcan diversas dimensiones de la vida de las mujeres en Paraguay. Los datos fueron recolectados mediante entrevistas en los hogares seleccionados en el territorio nacional.

El análisis de datos incluyó técnicas estadísticas descriptivas y cruce de variables para identificar patrones y relaciones significativas entre ellas. Se utilizó el programa de análisis estadístico SPSS.

Con el propósito de interpretar y enriquecer el análisis de datos cuantitativos, se sustentó la reflexión cualitativa con la revisión bibliográfica de estudios e investigaciones sobre la realidad y condiciones de vida de las mujeres en la región y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS) que tiene como meta lograr la igualdad de los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ONU, s.f.).

Reconociendo los esfuerzos realizados para generar datos y estadísticas con enfoque de género en el Paraguay, también se recurrió a otras encuestas y bases de datos disponibles como la Encuesta de Uso del Tiempo, el Atlas de Género, el tríptico Estadísticas con Enfoque de Género 2023 (INE, 2023a) y el Documento de conceptos de género relacionados con la violencia contra la mujer (INE, 2023b).

Dado que esta investigación se basa en información secundaria, cuya recolección, tabulación y sistematización fueron realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se garantiza la ética, el respeto y el anonimato que requieren los estudios que incluyen a seres humanos. Por otro lado, también se ha tenido en cuenta la sensibilidad de algunos temas sobre los cuales se indaga en la encuesta, como la violencia de género.

Para el análisis de los ingresos, se tomó en cuenta: el ingreso total, los ingresos por ocupación principal; por otras ocupaciones; por alquileres o rentas netas; intereses, dividendos o utilidades; ayuda familiar del país; ayuda familiar del exterior; asistencia alimenticia; jubilación; participación en el Programa Tekoporã; participación en el Programa de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores y otros ingresos.

Una de las limitaciones de esta investigación es la disponibilidad de los recursos financieros para profundizar en el nivel de análisis y reflexión, ya que como se mencionó es autofinanciado. Así mismo, resultaría, más adelante, interesante ahondar en aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, la participación política y espacios de liderazgo de las mujeres.

En esta investigación se trabajó con datos de fuentes secundarias, que corresponden a información de seres humanos, no hay forma de identificarlos ni asumir su identidad. Se han tenido en cuenta todas las consideraciones éticas que requieren este tipo de investigaciones.

Marco conceptual: autonomía y empoderamiento

La perspectiva de género en el análisis de los indicadores sociales es esencial para identificar y comprender las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en áreas como la educación, la salud, el empleo y la participación política. Esta perspectiva permite desarrollar políticas y programas más equitativos y efectivos, abordando las necesidades específicas de cada género, promoviendo la igualdad de oportunidades y mejorando el bienestar general de la sociedad. Además, visibiliza y enfrenta las barreras estructurales que perpetúan la discriminación y la exclusión de las mujeres y otros grupos de género (Lombardo et al., 2009; Sen, 2001).

La autonomía de las mujeres se logra cuando tienen la capacidad de tomar decisiones libres e igualitarias sobre sus vidas. Esto requiere una vida sin violencia, el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, plena participación en decisiones públicas y políticas, y acceso a ingresos, propiedad y tiempo, todo en una cultura libre de patrones patriarcales y discriminación (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, s.f.).

Según el Observatorio de la CEPAL, se reconocen tres dimensiones de autonomía: económica, física y en la toma de decisiones, que son interdependientes y deben ser analizadas de manera interseccional, intercultural, de ciclo de vida y en el marco de derechos humanos (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, s.f.).

Los principales indicadores para analizar la autonomía económica de las mujeres, según la CEPAL, son el tiempo total de trabajo; la población sin ingresos propios por sexo; el tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo; el índice de feminidad en hogares pobres; la proporción del dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; y la tasa de desocupación entre mujeres y hombres (INE, 2023b).

Los nudos son la desigualdad socioeconómica, la división sexual del trabajo, la concentración del poder y los patrones culturales patriarcales atentan contra la autonomía económica, física y política de las mujeres, así como para la construcción de sociedades de cuidado para un futuro más igualitario, sostenido y sostenible (Bárcena, 2021).

En la región, el trabajo de cuidado se ha centrado en evidenciar cómo se organiza la provisión del cuidado y visualiza la forma desigual en que se distribuyen las responsabilidades de cuidado entre las instituciones y en función de género. En general, además, el cuidado está feminizado, son las mujeres las principales responsables y con mayor intensidad que los hombres (Orozco y González, 2021).

Hasta 2016, Paraguay no contaba con una encuesta de uso del tiempo en la que se pudiera conocer la distribución del tiempo en actividades remuneradas, no remuneradas y personales de hombres y mujeres. Según la EUT - 2016, las mujeres destinan en promedio 70% más de tiempo que los varones a las tareas de cuidado, esta situación tiene distintos

efectos, por un lado, las mujeres disponen de menos tiempo para trabajar, buscar empleo, emprender, generar ingresos, estudiar y capacitarse, investigar, innovar, participar de la vida política y comunitaria o simplemente para actividades de ocio (Feal Zubimendi, 2022).

La posibilidad de decidir libremente cómo usar su tiempo, generar ingresos y disponer de ellos en igualdad de condiciones que los varones ayudan a que las mujeres superen déficits en su autonomía económica (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento [CIPPEC], s.f.). Debido a que las mujeres dedican entre 2 y 4 veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, que incluye las actividades domésticas y de cuidado a otras personas.

El empoderamiento, por su parte, se relaciona con la garantía por parte de las mujeres de obtener un ingreso económico y la capacidad para gestionar y tomar decisiones sobre sus recursos financieros, de titulación y conducción de sus vidas de forma autónoma y libre de violencia (CEPAL, 2017).

Tanto la autonomía como el empoderamiento son dos facetas de un mismo proceso de fortalecimiento y reconocimiento de las mujeres, de la necesidad e importancia de la igualdad de género para la construcción de sociedades más inclusivas, sostenibles y democráticas.

A partir de estos conceptos y la definición de las principales dimensiones de análisis de este trabajo, se parte del supuesto de que efectivamente, en Paraguay se da la misma tendencia con relación a la distribución desigual del trabajo no remunerado, los cuidados y la participación en el mercado laboral remunerado de hombres y mujeres. Otro supuesto es que las mujeres, a pesar de ocupar cada vez más espacios en los puestos de decisión y en la titularidad de sus bienes, todavía se enfrentan a discriminaciones y limitaciones económicas, sociales y políticas.

3. Resultados

Análisis preliminar de la autonomía y el empoderamiento de las Mujeres en Paraguay

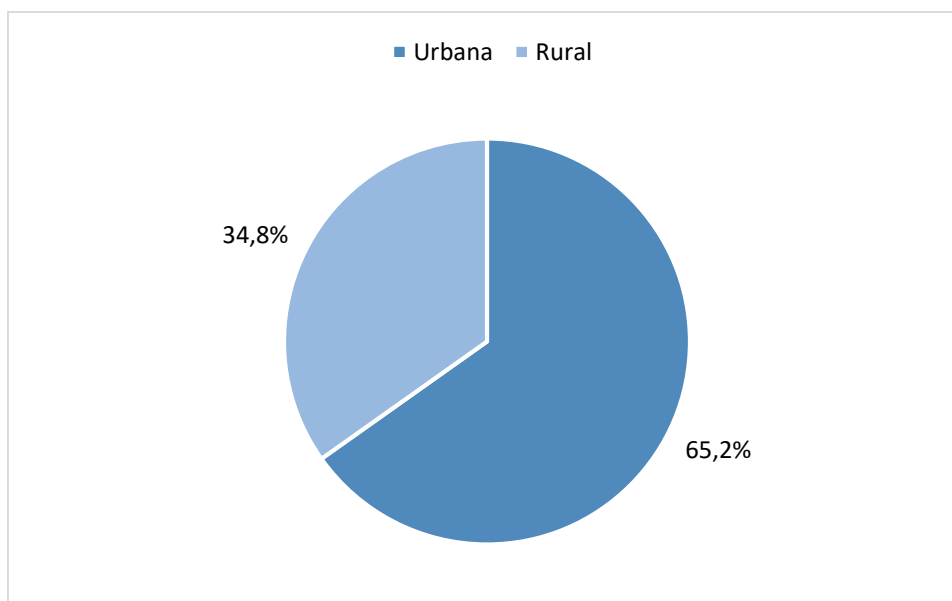
Caracterización de la población: área de residencia, edad y educación

Con relación a la población y la muestra de la investigación se consideró a mujeres de 18 años y más, residentes en el país, excluyendo los departamentos Boquerón y Alto Paraguay. El total de la población es de aproximadamente 7.307.625 personas, de las cuales, el 49,7% es mujer. La edad media de la población de hombres es de 28 y de las mujeres 31, la esperanza de vida de los hombres es 96 años y de las mujeres es 98 años.

Del total de mujeres que cumplen con las características señaladas como importantes para esta encuesta, la muestra de mujeres seleccionada está compuesta por 2.413.422 mujeres de 18 años y más. La muestra incluye a mujeres de diferentes edades, niveles educativos, estados civiles y condiciones laborales.

Caracterizando aún más a esta muestra, las mujeres del área urbana representan el 65,2% y las mujeres del área rural el 34,8% (Figura 1); las mujeres del área metropolitana (Asunción y Central Urbano) equivalen al 34,3%, las mujeres del resto urbano 30,9% y del resto rural 34,8% (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2021).

Figura 1. Distribución de la población por área de residencia. ENSIMUP, 2021.

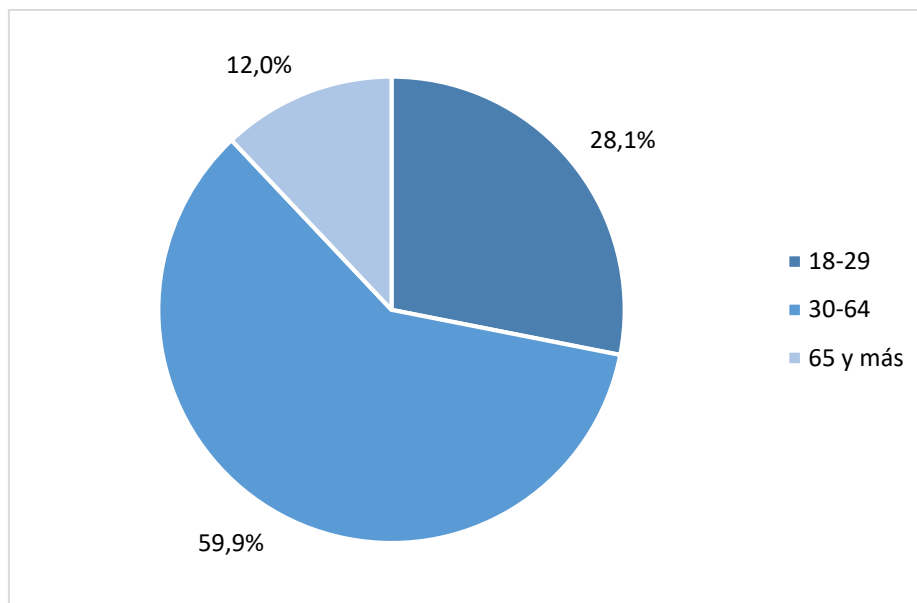


Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

La edad promedio de las mujeres seleccionadas es de 41,9 años, la edad mínima 18 y la máxima 98. Al dividir a la población por grupo de edad, las mujeres adultas (30 – 64 años) representan el 59,9%, mientras que las mujeres de 18 – 29 (jóvenes) representan el 28,1% y las mujeres adultas mayores (65 y más) representan el 12% (Figura 2).

Al respecto de la educación y los años de estudio de las mujeres, el promedio es de 9,12 años, habiendo 4% de mujeres que no reportaron no tener ni un año estudio, lo cual podría considerarse como que son analfabetas, lo que equivale a cerca de 91.300; el 18,5% de las mujeres tienen 6 años de estudio (lo que se podría considerar primaria terminada), el 17,2% tiene 12 años de estudio (educación media terminada) y 22,2% tiene más de 13 años de estudio.

Figura 2. Distribución por grupo de edad. ENSIMUP, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Ingresos¹

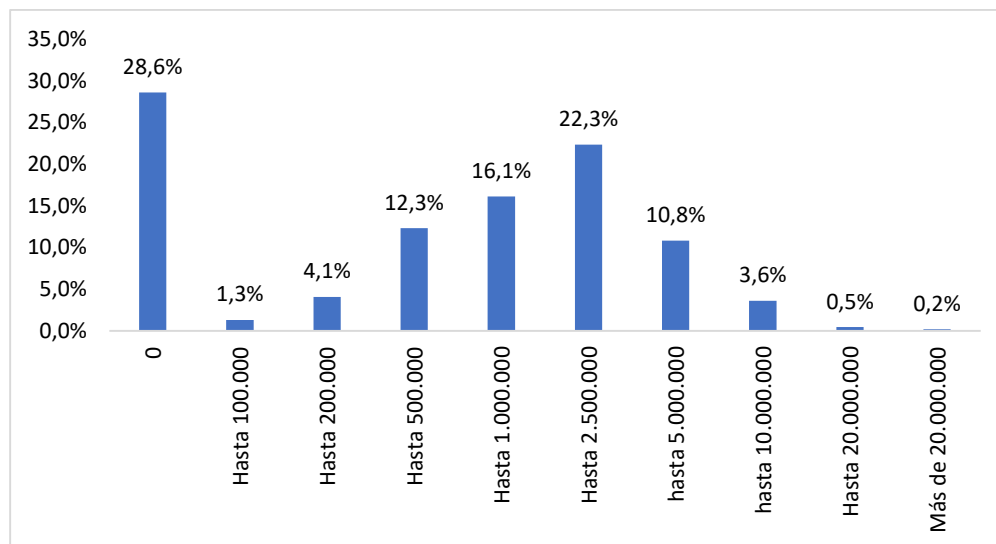
La principal forma de adquirir autonomía y empoderamiento es mediante un ingreso propio, es decir, económicamente. Por eso resultó interesante analizar los ingresos que reportaron las mujeres, como ingresos propios, tanto de su ocupación principal, como de otras fuentes, debido a que cuantos más ingresos tengan las personas, más independientes son y tienen más posibilidades de desarrollarse.

En este sentido, siguiendo con los objetivos de esta investigación, se decidió, en primer lugar analizar “los ingresos totales”, para luego desagregar por tipo de ingreso, tal como se expone en este apartado.

Como se mencionó antes, los ingresos totales incluyen ingresos de diferentes orígenes, tanto de ocupaciones (laborales) como también aportes familiares, rentas, dividendos, jubilaciones o pensiones y otros.

¹ En este trabajo sólo se explican algunos ingresos, no todos.

Figura 3. Ingresos totales por rango. ENSIMUP, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Del total de mujeres de la muestra, el 28,6% no tiene ningún tipo de ingresos, es decir, 690.114 mujeres de 18 años y más, dependen económicamente de alguien más. Lo cual estaría demostrando que cerca de 690.000 mujeres mayores de edad están en condición de dependencia por diferentes razones, entre las que por supuesto se pueden también mencionar las tareas de cuidado y de trabajo doméstico no remunerado.

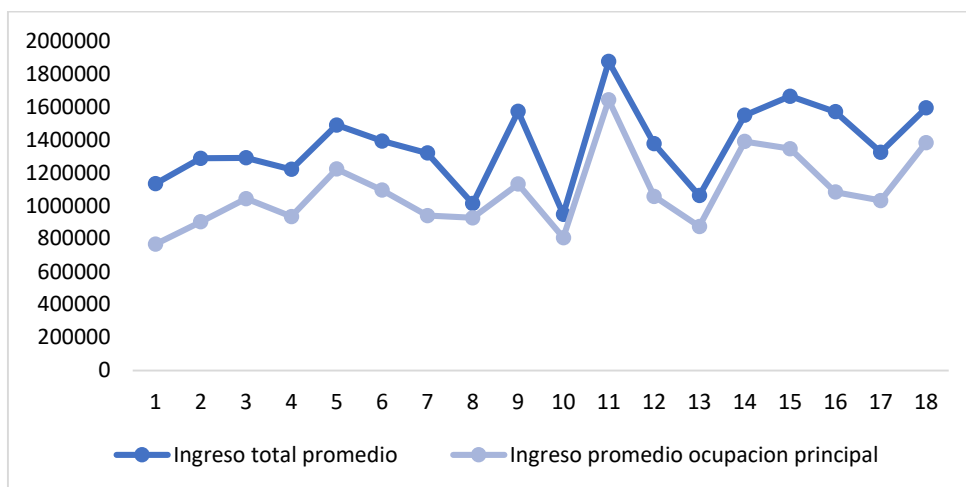
Por otro lado, al considerar a las mujeres con ingresos (71,4%), clasificando por rangos², según el siguiente gráfico, hay mujeres con ingresos hasta Gs. 100.000 (1,3%) el 22,3% tiene ingresos entre Gs. 1.000.000 hasta Gs. 2.500.000. Teniendo en cuenta los ingresos acumulados, 56,3% de las mujeres tienen ingresos menores a Gs. 2.500.000 y apenas el 15,2% tiene ingresos por encima de ese monto (Figura 3).

En tanto que el ingreso total promedio de las mujeres es de Gs. 1.938.669³, siendo el ingreso mínimo Gs. 25.000 y el mayor Gs. 60.000.000.

² Los rangos son: Gs. 25.000 – 100.000; Gs. 100.001 – 200.000; 200.001 – 500.000; Gs. 500.001 – 1.000.000; Gs. 1.000.001 – 2.500.000; Gs. 2.500.001 – 5.000.000; Gs. 5.000.001 – 10.000.000; Gs. 10.000.001 – 20.000.000; y más de Gs. 20.000.000.

³ Solo se consideran las mujeres que reportan ingresos.

Figura 4. Ingresos totales promedio e ingresos promedio por ocupación principal según años de estudio. ENSIMUP, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Sin embargo, al cruzar los datos de ingresos totales con los años de estudio, puede verse que efectivamente sí hay una tendencia creciente de los ingresos totales, pero también se dan importantes altibajos. El ingreso total promedio más alto se da para las mujeres que tienen, en promedio 11 años de estudio y el ingreso total más bajo es para las mujeres que tienen en promedio 10 años de estudio, lo cual es una inconsistencia respecto a la lógica y la teoría del capital humano, que dicen que los individuos con niveles más altos de educación suelen ganar más a lo largo de su vida⁴ (Figura 4).

Tabla 1. Resumen por tipo de ingresos. ENSIMUP, 2021.

| Ingresos | Mujeres | Mínimo | Media | Máximo |
|---|-----------|---------|-----------|------------|
| E408A. de la ocupación principal? | 1.372.075 | 25.000 | 1.861.265 | 31.000.000 |
| E408B. otras ocupaciones? | 208.321 | 40.000 | 919.805 | 20.000.000 |
| E408C. alquileres o rentas neto? | 44.284 | 50.000 | 1.800.742 | 10.000.000 |
| E408D. intereses, dividendos o utilidades? | 10.595 | 200.000 | 1.205.956 | 7.500.000 |
| E408E. ayuda familiar del país? | 182.509 | 40.000 | 597.220 | 6.000.000 |
| E408F. ayuda familiar del exterior? | 46.292 | 50.000 | 673.720 | 3.500.000 |
| E408G. asistencia alimenticia? | 135.291 | 35.000 | 579.737 | 3.000.000 |
| E408H. jubilación? | 50.374 | 60.000 | 2.835.695 | 15.000.000 |
| E408I. Tekoporã? | 113.592 | 57.500 | 187.772 | 550.000 |
| E408J. pensiones (ex combatientes, viudas, etc.)? | 13.672 | 400.000 | 1.478.737 | 5.300.000 |
| E408K. adulto mayor? | 119.959 | 450.000 | 552.277 | 5.480.000 |
| E408L. otros ingresos? | 55.260 | 16.666 | 610.417 | 3.500.000 |

⁴ Gary Becker y Theodore Schultz.

E408T.Total **1.723.308** **25.000** **1.938.669** **60.000.000**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

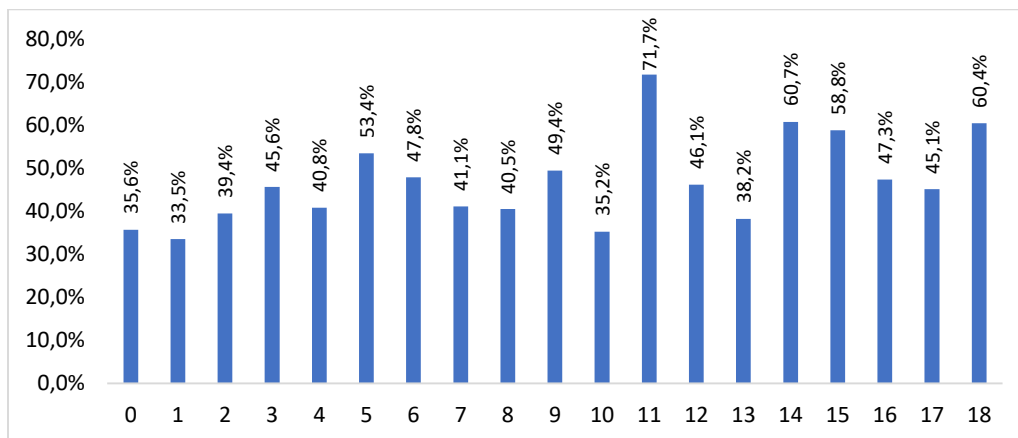
En la tabla anterior se presentan la cantidad de mujeres, el ingreso mínimo, el ingreso medio y el ingreso máximo por cada uno de los tipos de ingreso. Para este cuadro y el cálculo de los promedios se tuvo en cuenta solamente a las mujeres que reportaron tener ingresos distintos a cero. Es decir que, si se calculara el promedio de ingresos incluyendo a las mujeres sin ingresos el valor del ingreso disminuiría. Se hace esta aclaración de modo a evitar confusiones.

Ya en lo que respecta a las actividades laborales, si se analiza el ingreso de las mujeres por ocupación principal, la situación demuestra que un gran porcentaje de ellas no tiene ingresos propios por actividades en el mercado laboral remunerado. Este porcentaje es de 41,8%, lo que equivale a cerca de 985.000 mujeres sin ingresos por ocupación principal.

Del resto, las mujeres que sí tienen ingresos por esta ocupación, el rango reportado va desde Gs. 25.000 hasta Gs. 31.000.000, siendo su promedio de ingresos Gs. 1.861.265, que representa el 81,3% del valor del salario mínimo legal vigente en el país, en el 2021 (Gs. 2.289.324). En este caso tampoco se cumple lo que establece la teoría del capital humano sobre la mejora en los ingresos a la par del aumento de los años de estudio, según lo que se mostró en el gráfico anterior, donde se ve altibajos entre los 0 y 18 años de estudio. Habría que analizar mejor la base de datos y profundizar en el estudio para identificar cuáles pueden ser las inconsistencias que existen, ya que no es normal que esto suceda.

Si se comparan los ingresos promedio por ocupación principal según años de estudio con el valor del salario mínimo, ni siquiera las mujeres con mayores niveles de estudio, alcanzan, en promedio, salarios iguales o superiores. Si se tuviera en cuenta los ingresos totales, tampoco se alcanzaría el valor del salario mínimo en ningún caso (Figura 5).

Figura 5. Relación de los ingresos promedio por ocupación principal según años de estudio y el salario mínimo del año 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021) y del Ministerio de Economía y Finanzas (2024).

El 8,7% de las mujeres (208.321 personas) reportaron que tienen ingresos por otras ocupaciones. El promedio por estos ingresos es de Gs. 919.805, el mínimo Gs. 40.000 y el máximo 20.000.000.

Ahora, debido a que las remesas suelen representar parte importante del ingreso de las familias y las personas, en este caso se analizó también cuantas mujeres reciben ayuda desde el exterior. En total 46.292 mujeres (1,9%) reportaron ayuda desde el extranjero, con un valor promedio de Gs. 673.720. Con un valor mínimo de Gs. 50.000 y un valor máximo de Gs. 3.500.000. La mayor parte de las remesas se reciben de España (42,3%), seguido de Argentina (35,6%), Brasil (10%), EEUU (1,9%) y otros países (10,2%).

En algunos casos también las mujeres encuestadas reportaron que reciben ayuda familiar dentro del país, según se ve en el cuadro anterior, con un promedio de Gs. 597.220, oscilando entre Gs. 40.000 y Gs. 6.000.000.

En la encuesta también se consultó sobre ingresos por ayuda alimentaria. En esta pregunta 135.291 mujeres reportaron que cuentan con este aporte, lo que representa el 5,6%, con valores que oscilan entre Gs. 35.000 y Gs. 3.000.000, con un promedio de ayuda alimentaria de Gs. 579.737.

Alrededor de 50.374 mujeres reciben ingresos por jubilación, con un promedio de Gs. 2.835.695, siendo el valor mínimo Gs. 60.000 y lo máximo en este concepto Gs. 15.000.000. Sin embargo, este dato presenta una inconsistencia, ya que según pudo verse al analizar la base de datos, se encontraron mujeres de 21, 30, 35, 47 y 49 años, población que, según los criterios para acceder a una jubilación, todavía no cumplen con la edad mínima necesaria y es poco probable que hayan cumplido con los años necesarios de aporte a las cajas de jubilación para tener acceso a esta.

Alrededor de 13.672 mujeres reportaron que cuentan con pensiones (ex combatientes, viudas, etc.), con valores que van desde Gs. 400.000 hasta 5.300.000 y un ingreso promedio de Gs. 1.478.737. Aquí también se encontraron inconsistencias, ya que, al analizar por edad, se encontró que hay mujeres de 25, 34, 47 años que reciben estos ingresos. En el caso de las pensiones por excombatientes (no hay forma de saber qué tipo de pensiones son exactamente) podrían ser viudas de los titulares de esas gratificaciones.

Entre los varios programas sociales que implementa el Estado paraguayo se destacan Tekoporã y la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores. Dado que Tekoporã está destinada a familias en condición de pobreza, las titulares son las madres con hijos menores de edad. Estas madres representan 113.592 mujeres con una transferencia promedio de Gs. 187.772 y un rango que va desde Gs. 57.500 a Gs. 550.000.

El pago que entrega Tekoporã depende de la composición de los hogares y la cantidad de miembros, ya que existen ciertos criterios que definen el pago por cada uno de los componentes del programa. Por ejemplo, el bono alimentario familiar, la cantidad de hijos menores de 18 años, la cantidad de miembros con discapacidad leve y severa, mujeres embarazadas, adulto mayor. Las familias indígenas reciben un monto único por Tekoporã.

Algo curioso aquí es que, el monto básico del bono familiar alimentario es de Gs. 112.500, mientras que el valor mínimo que reportaron las mujeres que reciben de este programa es de Gs. 57.500.

La Pensión Alimentaria a Adultos Mayores en situación de pobreza, tiene como destinataria a la población de 65 años y más, lo que está establecido por Ley⁵ y según pudo constatarse al revisar la base de datos, efectivamente, las mujeres que reciben estos ingresos son aquellas que tienen 65 años y más. Del total de mujeres de este grupo de edad, el 50,6% tiene ingresos provenientes de este programa, que en promedio, según lo reportado fue de Gs. 1.478.737, con un rango de entre Gs. 450.000 y Gs. 5.480.000. Esto último también es una inconsistencia, debido a que el valor de la pensión es del 25% del salario mínimo vigente, que en el año 2021 era de Gs. 2.289.324⁶ y el 25% era de Gs. 572.331.

En esta encuesta no hay forma de identificar cuál es la fuente de “otros ingresos”, pero solo 55.260 mujeres reportaron que tienen, es decir, 2,3% del total de esta población. El promedio es de Gs. 610.417, con valores que oscilan entre Gs. 16.666 y Gs. 3.500.000.

Toma de decisiones, roles y aportes

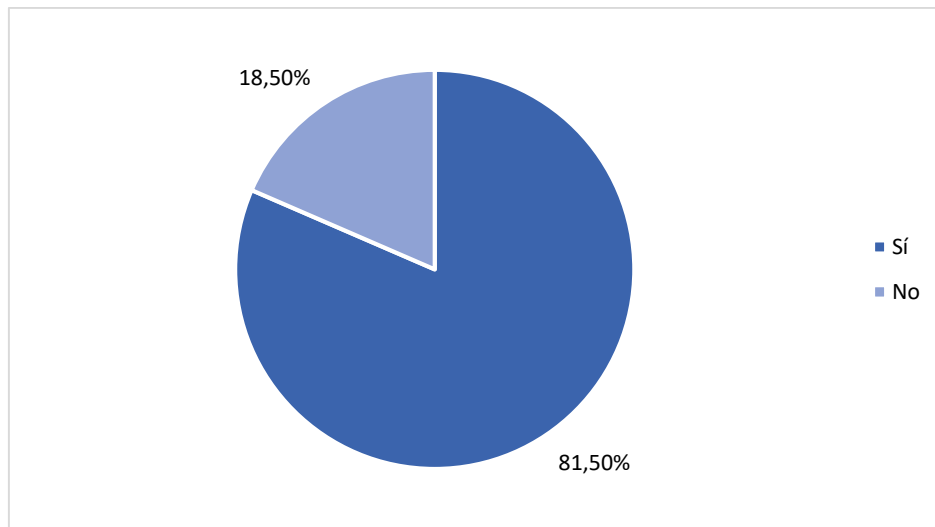
La autonomía y el empoderamiento son fundamentales para la toma de decisiones, ya que ambos conceptos implican la capacidad y la confianza para actuar según las propias convicciones y deseos.

La autonomía permite a las personas evaluar sus opciones y elegir las que mejor se alineen con sus valores y necesidades, mientras que el empoderamiento proporciona las herramientas y el apoyo necesarios para implementar esas decisiones. Juntos, promueven un sentido de control y responsabilidad personal, lo que resulta en decisiones más informadas y efectivas.

⁵ Ley N° 3728/2009 y Ley N° 6381/2020.

⁶ Datos extraídos del Anexo Estadístico del Informe Económico del Ministerio de Economía y Finanzas.

Figura 6. Recursos propios para gastos personales. ENSIMUP, 2021.



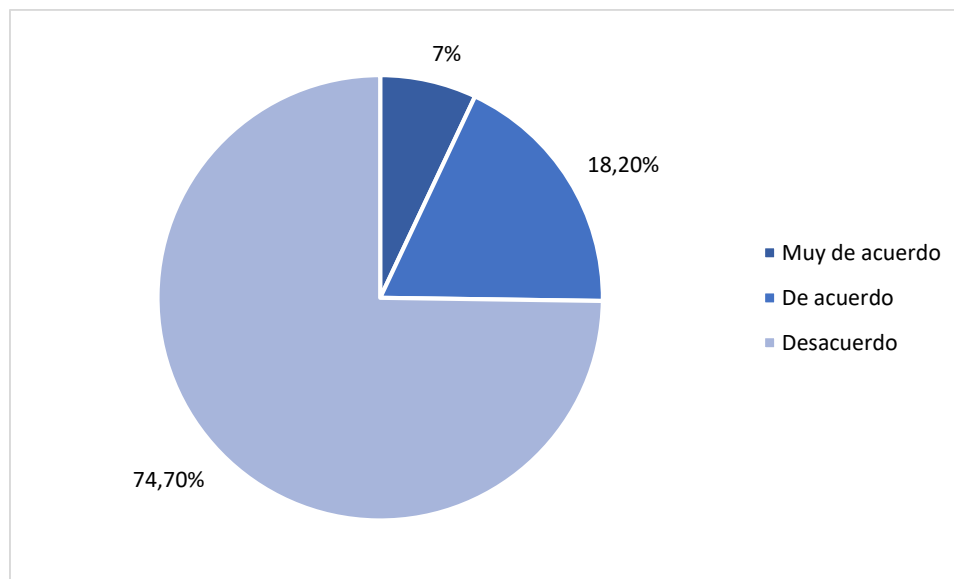
Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

De las 2.413.422 mujeres, el 81,5% reportó que cuenta con recursos propios para sus gastos personales, que equivale a 1.966.638 personas (Figura 6). Casi el 97% de las mujeres considera que las mujeres tienen el mismo derecho que un hombre a trabajar y ganar dinero.

Si se comparan los resultados sobre los recursos propios y los resultados anteriores sobre los ingresos de las mujeres, existe otra inconsistencia ya que, al revisar los datos sobre los ingresos 28,6% de las mujeres no contaban con ningún tipo de ingreso, al analizar el total de ingresos.

Respecto a las responsabilidades de los gastos familiares, el 59,6% de las mujeres respondió que el hombre no debería ser el principal proveedor, sino que deberían compartirse las responsabilidades económicas. Aquí lo llamativo es que el 40,4% de las encuestadas, al contrario, si creen que los hombres son quienes deben encargarse de todos los gastos.

Figura 7. Responsabilidad de la mujer en quehaceres y cuidado. ENSIMUP, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

Al hablar de las responsabilidades de los quehaceres del hogar y las actividades de cuidado de los hijos como obligación de las mujeres, el 74,7% de ellas respondió que está en desacuerdo, lo que equivale a 1.803.071 mujeres de 18 años y más, al contrario de 25,3% de mujeres que asume que es únicamente su responsabilidad el trabajo dentro del hogar y de cuidado (Figura 7).

Se reconoce que las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres de trabajar y ganar dinero, pero no pasa lo mismo al analizar la distribución de las responsabilidades de las tareas de cuidado, donde la cantidad de mujeres que cree que deberían ser compartidas, disminuye de manera significativa, casi 22 puntos porcentuales (pp).

Al respecto, si se consideran los datos del Atlas de Género sobre la proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y cuidado de miembros del hogar no remunerado, a nivel país, los hombres dedican apenas 4,27 horas ante 14,53 horas que dedican las mujeres con una brecha de 10,25 horas en contra de las mujeres (INE, 2016). Estos datos demuestran que existe mayor dedicación de las mujeres a estas actividades en comparación con los hombres, lo que puede ser entendido como la manifestación de una mayor apropiación de estas responsabilidades como también una limitación para la participación de las mujeres en otras actividades debido a la falta de tiempo.

Otro aspecto llamativo es que el 25,1% considera que una “buena esposa” debe obedecer en todo a su esposo y cerca del 40% de las mujeres considera que no puede escoger sus amistades si a su esposo no le gusta. Lo que estaría mostrando que cerca del 65,1% de

mujeres considera que todo debe ser consultado y que no puede establecer relaciones de amistad con personas que no sean “aprobadas” por su esposo o pareja.

Sobre la autonomía sobre su cuerpo y la posibilidad de decidir si tener relaciones sexuales con su esposo, aunque no quiera, el 94,8% de las mujeres reportó que está en desacuerdo con esa afirmación, lo cual de alguna forma demuestra que las mujeres son conscientes de sus derechos para decidir sobre su cuerpo, sin embargo, todavía cerca del 5% considera que debe tener relaciones sexuales, aunque no quiera, porque es su obligación.

Violencia

La violencia de género afecta negativamente la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, limitando su capacidad para tomar decisiones y acceder a recursos. Esto perpetúa un ciclo de dependencia y desventaja, impactando su participación económica y social. La violencia socava la confianza y la capacidad de las mujeres para actuar según sus propios intereses, lo cual es crucial para su empoderamiento (O’Mullan et al., 2024).

Según lo que se ve en el Informe Final – Principales resultados ENSUMIP (INE, 2021), en Paraguay, el 78,5% de las mujeres de 18 años y más ha pasado algún tipo de violencia basada en género,⁷ al menos una vez a lo largo de su vida. Si se compara con los niveles de la región, Paraguay ocupa el primer lugar, seguido de Uruguay, El Salvador, República Dominicana y Ecuador.

El principal tipo de violencia que se reportó es la violencia sexual, a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses, tanto en el área urbana como en el área rural (INE, 2021).

Tabla 2. Razones que justifican que los hombres peguen a sus esposas o parejas.

| Razones | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| Si ella es infiel | 108.661 | 4,5 |
| Si ella sale mucho | 74.070 | 3,1 |
| Si ella desobedece | 100.594 | 4,2 |
| Si descuida la casa o los hijos | 146.013 | 6,1 |
| ¿En otros casos se justifica? | 36.898 | 1,5 |
| Total | 466.236 | 19,4 |

Fuente: Elaboración propia con datos del INE (2021).

⁷ Países de los que se cuenta información en este informe.

A pesar de que en términos relativos estos valores no superan cada uno el 6,5% de mujeres, pero en el total, sumando los valores de cada pregunta sobre las razones que justifican los golpes, se alcanza cerca de 467.000 mujeres (19,4%), lo que sería un quinto del total (Tabla 2).

Aquí puede verse que, relacionado con las responsabilidades de las mujeres de cuidar a los hijos y atender el hogar, si ella no cumple con esto, es una justificación para que sea golpeada. Esto, si se analiza un poco más puede llegar a significar que no cumplir con esta obligación puede ser considerada como una falta grave respecto al rol que ella desempeña socialmente.

El Informe Final del ENSIMUP (INE, 2021), en el ámbito familiar, 1 de cada 3 mujeres pasó por violencia, al menos una vez en la vida.

Solo el 84% de las mujeres sabe que existen leyes que protegen sus derechos, es decir que cerca de 386.000 mujeres de 18 años y más, que participó de esta encuesta, no sabe de qué hay leyes para protegerlas; solo el 45,5% de las mujeres sabe que hay una ley contra la violencia doméstica, el 30,2% sabe que existe una ley contra la trata de personas y 37,9% sabe que hay una ley de protección integral a las mujeres contra todo tipo de violencia.

Esto último es algo contradictorio porque si bien se sabe que existen los mecanismos de protección, no se conocen exactamente cuáles son y ante qué tipo de situaciones pueden garantizar los derechos de las mujeres.

Estas respuestas demuestran que todavía existe una deuda en la concientización y difusión de los derechos de las mujeres, así como también en el reconocimiento y cumplimiento de las leyes.

Según los resultados de este trabajo y cruzando la información con los del Informe final de la ENSUMIP (INE, 2021), se identifica que, los niveles de violencia son más elevados en el área urbana que rural, pero que a medida que aumenta la edad (teniendo en cuenta los rangos de edad definidos), disminuyen la violencia hacia las mujeres.

Pero lo más importante es que, como se afirmó al principio de este documento, la autonomía y el empoderamiento se fortalecen a medida que aumentan los ingresos propios de las mujeres.

La prevalencia de violencia hacia las mujeres es mayor para las que viven en condición de hacinamiento, las mujeres asalariadas y ocupadas en el empleo doméstico. La violencia psicológica es el principal tipo de violencia que se da en las relaciones de pareja, con un 46,2% a lo largo de la vida y 20,9% en los últimos 12 meses.

5. Conclusiones

En Paraguay, las mujeres tienen en promedio más años de estudio que los varones, aunque se desempeñan en actividades laborales más inestables, precarias y sin protección social. Además, aunque tengan más años de estudio, UNESCO y el Banco Mundial han destacado que tener al menos 12 años de educación (equivalente a completar la secundaria o educación media) puede mejorar significativamente las oportunidades laborales y los ingresos, reduciendo así la probabilidad de vivir en pobreza.

En este caso particular, las mujeres de la encuesta tienen en promedio, 9,12 años de estudio, incluso cuando se analiza por grupos de edad, 3 años menos de lo ideal para superar las condiciones de pobreza. En nuestro sistema educativo, esos 3 años representan completar la educación media.

En esta investigación se analizaron específicamente las secciones de la encuesta sobre la población total, la muestra de mujeres seleccionadas, las decisiones, roles y aportes. Por lo tanto, los resultados que se presentan se refieren exclusivamente a estas bases de datos, por lo que resulta importante profundizar en el análisis de las demás bases de datos, con todas sus secciones, para comprender de manera integral la situación de las mujeres en nuestro país en el año 2021.

Una cuestión importante que determina el nivel de autonomía y empoderamiento de las mujeres es el aumento de la jefatura femenina en los hogares, lo que se fue dando de manera sostenida entre 2010 y 2022, pasando de 28% a 36,8% (INE, 2022), en contraste a la disminución de los hogares con jefatura masculina, en el mismo periodo.

Este fenómeno tiene sentido porque, por un lado, no se reconoce la jefatura compartida en los hogares de Paraguay y por otro lado, los hogares encabezados por mujeres se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad y tienen mayores probabilidades de caer en pobreza. Por ejemplo, en ese mismo año, el nivel de pobreza de las mujeres fue de 51,9% en comparación al 48,1% de los hombres.

Ahora, del total por jefatura, los hogares monomarentales (encabezados por mujeres solas) es poco más de 10 veces la cantidad de hogares encabezados por hombres solos. Esto, como ya se sabe, determina fuertemente las condiciones de vida y de acceso a servicios básicos de las familias en general y de Paraguay en particular.

La responsabilidad de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos y otras personas dependientes todavía son asumidas como responsabilidad mayormente de las mujeres, a pesar de que en otra pregunta hubo casi unanimidad respecto a que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres para trabajar y ganar dinero.

Garantizar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres es un mecanismo para acercarse a una sociedad más justa e igualitaria. Sin embargo, tal como se vio en las respuestas de la encuesta, a pesar de que un porcentaje significativo de mujeres cuenta con recursos propios para sus gastos, todavía no son totalmente autónomas y libres para tomar decisiones y desarrollar sus actividades, dado que reportan que necesitan la aprobación de sus esposos o parejas y/o deben hacer todo lo que ellos les pidan, o sea “obedecer”.

Ya en línea de los mandatos internacionales, los derechos humanos reconocen la autonomía y el derecho de las mujeres a tomar decisiones informadas y libres sobre sus propios cuerpos, como algo fundamental para su dignidad y libertad. Este principio se refleja en documentos como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estos textos destacan que las mujeres deben tener el derecho de acceder a servicios de salud reproductiva, decidir sobre la maternidad, y disponer de información y educación sexual integral. La capacidad de decidir sobre su propio cuerpo es esencial para la igualdad de género, permitiendo a las mujeres participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad sin coerción, discriminación ni violencia.

La violencia es una violación grave a los derechos y libertades de las mujeres. Nuestro país ha asumido compromisos internacionales y promulgado leyes que subrayan su obligación de prevenir, investigar y sancionar la violencia de género, así como también diseñar estrategias de política pública que atiendan a las víctimas y definan protocolos de atención y contención para ellas y sus familias, especialmente sus hijos. Estos compromisos destacan que la violencia contra la mujer no solo afecta su integridad física y emocional, sino que también constituye una barrera significativa para la igualdad, la inclusión, el desarrollo y la paz.

Como parte de los derechos de las mujeres, es necesario garantizar las tres autonomías, económica, física y en la toma de decisiones. Dos requisitos fundamentales son el trabajo decente y la corresponsabilidad en el cuidado (CIPPEC, s.f.). Y, según lo que se vio en los resultados de esta encuesta y que se discutieron en este trabajo, del total de la población de hombres y mujeres, solo en el caso de las segundas, 0,6% del total de mujeres son personal doméstico y familiar del personal doméstico.

Actualmente en Paraguay se está estudiando un proyecto de ley “de pensión para niñas, niños y adolescentes víctimas colaterales de feminicidio”, es decir, a las víctimas colaterales de la violencia de género, como una forma de otorgar cierta estabilidad económica y proteger los derechos de la niñez y adolescencia ante estos casos en sus hogares y contra sus madres y cuidadoras.

Un resultado muy llamativo que se encontró al revisar la ENSIMUP es que a pesar de que una proporción importante de mujeres conoce que existen mecanismos contra la violencia

y para proteger sus derechos, también justifica la violencia cuando se descuidan aquellas responsabilidades reconocidas socialmente “de las mujeres”. Esto puede deberse a que, a pesar de que saben de estos mecanismos, no conocen exactamente cuáles son las leyes que las protegen y ante qué tipo de eventos.

Lo expuesto en este trabajo es coherente con los resultados del Informe Final de la ENSUMIP (INE, 2021), dado que siguen la misma tendencia. Si bien es cierto que contar con ingresos económicos es una señal de seguridad y estabilidad para las mujeres, los ingresos reportados, están lejos de ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas y alcanzar el salario mínimo o, por lo menos, de cerrar las brechas con los ingresos de los hombres.

Son varias las inconsistencias encontradas en las bases de datos. Una de ellas es que, el nivel de ingresos por ocupación principal no aumenta con cada año de estudio, sino que incluso hay casos en los que mujeres con menores años de instrucción tienen niveles de ingresos mayores que las que tienen más años. Lo cual es bastante raro. Otra inconsistencia es que hay mujeres jóvenes que reciben pensiones y jubilaciones sin tener la edad correspondiente para acceder a estas, esto se confirmó al revisar la base de datos de población para cruzar la edad con la pensión o jubilación. Sin embargo, eso no pasa con la Pensión Alimentaria a Adultos Mayores.

Próximos pasos y desafíos

Luego de toda la reflexión sobre la situación de las mujeres en Paraguay, triangulando la información y los datos, se generaron nuevas preguntas, más específicas y más críticas sobre el avance de la igualdad de género en nuestro país y la necesidad de seguir trabajando por crear las condiciones suficientes para el ejercicio de derechos.

En primer lugar, se considera necesario promover estudios e investigaciones sobre la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva y su relación con la conciliación de las responsabilidades domésticas y laborales.

En segundo lugar, una cuestión muy interesante para profundizar es la distribución del uso del tiempo, la dedicación a las actividades remuneradas, no remuneradas, el cuidado y las labores domésticas, pero no solo de las mujeres, sino también de los hombres y los demás miembros del hogar. Esto debido a que, la redistribución y la reorganización de las responsabilidades deben ser asumidas y ejecutadas por todos, según edad y capacidades.

En tercer lugar, relacionado con los cuidados, también es interesante estimar la demanda de cuidados por edad, la oferta de servicios públicos y privados y las brechas existentes, pero asumiendo que existen diferencias en la forma de cuidar, ya sean áreas urbanas, rurales y comunitarias, como también existen diferencias respecto a qué tipo de cuidados demandan las personas por etapa de vida.

En cuarto lugar, es indispensable profundizar en la participación femenina en el trabajo, las ocupaciones, los ingresos, las modalidades de contratación, la formalidad, la antigüedad, entre otros. Porque estos indicadores se relacionan fuertemente con las condiciones de pobreza y de desigualdad, la vulnerabilidad y el acceso a servicios básicos.

Y, por último, es fundamental difundir y debatir las investigaciones, los datos y las formas en que se estudia la situación de las mujeres, desde las diferentes disciplinas para presentar propuestas de política pública para la intervención, prevención de la violencia y protección a las mujeres y sus familias.

7. Declaración de financiamiento

La presente investigación se llevó a cabo con financiación propia.

8. Declaración de conflictos de intereses

La autora declara no tener conflictos de intereses.

9. Declaración de autores

La autora aprueba la versión final del artículo.

10. Agradecimientos

Este artículo pertenece al Número Especial del Simposio de Violencia contra la Mujer. (25 de octubre del 2024). (MinMUJER/INE/BID/UCOM).

11. Contribución de los autores

| Autora | Contribución |
|-------------------|---|
| Ana Rojas Viñales | Participación en la elaboración del trabajo de investigación, procesamiento de muestras, procesamiento del método estadístico, análisis y discusión de los resultados, redacción del borrador y la versión final. |

12. Referencias Bibliográficas

CEPAL. (2021). *Alicia Bárcena llama a desatar los nudos estructurales de la desigualdad de género y construir sociedades de cuidado para un futuro más igualitario, sostenible*



y resiliente. <https://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-llama-desatar-nudos-estructurales-la-desigualdad-genero-construir>

CEPAL. (2017). *Foro Internacional para el empoderamiento económico de las mujeres: alianzas estratégicas.*

<https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/8785648.pdf>

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. (s.f.). *La autonomía económica de las mujeres va más allá del mercado laboral.*

<https://www.cippec.org/textual/8m-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-va-mas-alla-del-mercado-laboral/>

Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo. (2016). *Principales resultados: Encuesta del uso del tiempo.*

<https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/EUT2016.pdf>

Feal Zubimendi, S. (2022). *Ni yo, ni tú, ni ella, todos cuidamos: Ampliando la oferta de servicios de cuidado en Paraguay.* <https://blogs.iadb.org/salud/es/ni-yo-ni-tu-ni-ella-todos-cuidamos-ampliando-la-oferta-de-servicios-de-cuidado-en-paraguay/>

Lombardo, E., Meier, P., & Verloo, M. (2009). *The discursive politics of gender equality.* Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203881330>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Panorama Macroeconómico del Paraguay: Anexo estadístico del Informe Económico.*

[https://www.economia.gov.py/application/files/8717/2553/8328/Panorama_Macroeconomico de Paraguay - Julio - 2024.pdf](https://www.economia.gov.py/application/files/8717/2553/8328/Panorama_Macroeconomico_de_Paraguay_-_Julio_-_2024.pdf)

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Naciones Unidas.*

<https://oig.cepal.org/es/autonomias-0>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivo 5, lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (s.f.). *Empoderamiento Económico.*

<https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>

Orozco-Rocha, K. y González-González, C. (2021). Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México. *Debate feminista*, 62, 117-

141. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.62.2276>

O'Mullan, C., Sinai, S. & Kaphle, S. A. (2024). Scoping review on the nature and impact of gender based violence on women primary producers. *BMC Women's Health*. 24, 395. <https://doi.org/10.1186/s12905-024-03228-3>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). *Informe final principales resultados ENSUMIP, Paraguay 2021*.
<https://www.ine.gov.py/ckfinder/userfiles/files/ENSIMUP%20resultados.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). *Jefatura del hogar por sexo, según año de la encuesta (%)*. Periodo 2010 - 2022.
https://www.ine.gov.py/assets/documento/214/G%C3%A9nero_jefatura%20del%20hogar%20por%20sexo,%20seg%C3%BAn%20a%C3%B1o_py_EPH%202010_2022.xls

Instituto Nacional de Estadísticas. (2023a). *Estadísticas con enfoque de género*.
<https://www.ine.gov.py/publication-single.php?codec=244>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2023b). *Documento de conceptos de género relacionados a la violencia contra la mujer*.
https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/221/GLOSARIO_3_INE_MINMUJER_03%2005%2023_NAc_8%2005%202023_CF15%2005%2023%20OSB_CF2205_REU2205.pdf

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, Organización de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Visibilizar el valor del tiempo: el trabajo no remunerado en los hogares y su incidencia en el desarrollo del Paraguay*.
https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/stp_unfpa_-_informe_visibilizar_el_valor_del_tiempo_.pdf

Sen, A. (2001). *Development as Freedom*. Oxford University Press.